

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 015-2024-MPA/CS-2

En, Ambo a los 21 días del mes de octubre del 2024, en la oficina de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Ambo a las 14:00 horas, el comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 015-2024-MPA/CS-2**, cuyo objeto es para la: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE TRAMO: PUCULLY - VERBENA - MESAPATA, CASERIO DE PAQUIAG DEL CENTRO POBLADO DE SALAPAMPA (SALLAPAMPA) DEL DISTRITO DE AMBO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** CUI N° 2618382, a fin de realizar la apertura electrónica, admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas:

1. El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:
 - ING. RONALD HENRY SEGUNDO MOREIRA (PRESIDENTE TITULAR)
 - ING. IBETH VANESSA LINO VILLEGAS (PRIMER MIEMBRO TITULAR)
 - Lic. Adm. ELVIZ EUCEVIO GARAY CORREA (SEGUNDO MIEMBRO TITULAR)

2. Detalle de los participantes

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraros a través del SÉACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES	02/10/2024	Válido	02/10/2024	10267222849
2	Proveedor con RUC	20529241039	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	04/10/2024	Válido	04/10/2024	20529241039
3	Proveedor con RUC	10432764503	PAJUELO SOTO LENIN EMILIANO CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y	04/10/2024	Válido	04/10/2024	10432764503
4	Proveedor con RUC	20494986320	PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/10/2024	Válido	05/10/2024	20494986320
5	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	08/10/2024	Válido	08/10/2024	20507201793
6	Proveedor con RUC	10434080997	QUISPE CASTILLON RICHARD VICENTE PRE CONSTRUCT	09/10/2024	Válido	09/10/2024	10434080997
7	Proveedor con RUC	20609839695	INNOVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/10/2024	Válido	13/10/2024	20609839695
8	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	13/10/2024	Válido	13/10/2024	10246727819

3. Detalle de los postores

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE los siguientes postores:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10432764503	CONSORCIO SUPERVISOR PUCULLY	14/10/2024	18:06:03	10432764503	14/10/2024	18:12:33	Enviado	Valido
2	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	14/10/2024	19:00:38	20507201793	14/10/2024	19:01:03	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

4. Apertura electrónica

Acto seguido, se realizó la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ADMISION:

Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO SUPERVISOR PUCULLY	JELCH INGENIEROS E.I.R.L
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
Documentación de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	SI PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	CUMPLE	CUMPLE
c) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	CUMPLE	NO PRESENTA

d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

Con, Carta N° 001-2024/C.S AS 015-2024-MPA/CS, de fecha 15 de octubre, se comunicó la observación al postor CONSORCIO SUPERVISOR PUCULLY, respecto a su legalización de su promesa de consorcio, para que subsane a través del portal del SEACE, el mismo que fue subsanado, dentro del plazo otorgado.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la etapa de admisión, el comité de selección, califica al postor que quedo admitido, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SUPERVISOR PUCULLY	JELCH INGENIEROS E.I.R.L
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SE ACREDITARÁ PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACION ACADEMICA		
A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

6. Evaluación de las Ofertas

Acto seguido, se procede con la evaluación la cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas y calificadas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR PUCULLY	JELCH INGENIEROS E.I.R.L
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00	80.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00	20.00
TOTAL DE PUNTOS	100	100

El comité de selección, da por aprobado el resultado de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

Acto seguido se procede a descargar las ofertas económicas y realizar la respectiva evaluación:

EVALUACION ECONOMICA	CONSORCIO SUPERVISOR PUCULLY	JELCH INGENIEROS E.I.R.L
MONTO OFERTADO	S/ 57,549.92	S/ 55,561.84
PUNTAJE	96.54	100
PUNTAJE TOTAL	96.54	100

Acto seguido se procede a determinar el puntaje total de las ofertas y el orden de prelación:

Nº	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PONDERACION		PUNTAJE TOTAL	5% REMYPE	BONIFICACIÓN 10%	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		EVALUACION TECNICA (mínimo 80 puntos)	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	PONDERACION TECNICA	PONDERACION ECONOMICA					
1	CONSORCIO SUPERVISOR PUCULLY	100.00	96.54	80.00	19.31	99.31	4.97	9.93	114.20	1º
2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	5.00	-	105.00	2º

7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación y evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SUPERVISOR PUCULLY: * PAJUELO SOTO, LENIN EMILIANO * GARCIA DURAND, JUAN CARLOS	S/. 57,549.92 sin IGV

8. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 7, procediendo a firma la presente acta en señal de conformidad.


 ING. RONALD HENRY SEGUNDO MOREIRA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 ING. IBETH VANESSA LINO VILLEGAS
 PRIMER MIEMBRO


 Lic. Adm. ELVIZ E. GARAY CORREA
 SEGUNDO MIEMBRO